



COMUNIDAD A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 25/4/24

En el día de hoy, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, en el uso de su responsabilidad estatutaria, tras la valoración de la documentación presentada y la preceptiva votación, ha rechazado por 37 votos en contra, 5 votos a favor y 1 abstención, la creación de un Centro privado, adscrito a la Universidad de Huelva, para la impartición de la titulación de Fisioterapia, promovido por la empresa Varicentro Formación S.L.

Debe precisarse que el Consejo de Gobierno de la UHU es un órgano colegiado y democrático conformado por 57 miembros que representan a la totalidad de la comunidad universitaria, incluyendo a su equipo de dirección, los responsables de las Facultades y Escuela Técnica Superior de Ingeniería, representantes de las direcciones de Departamentos, del profesorado, del personal técnico, de administración, gestión y servicios, del Consejo Social y del estudiantado. El Consejo de Gobierno es el único órgano al que corresponde legalmente la competencia de aprobar o rechazar, en primera instancia, la creación de centros privados adscritos.

Debe precisarse, igualmente, que, en fecha de 21 de junio de 2023, y a solicitud del Sr. D. Ignacio Cañizares, representante de la empresa Varicentro Formación S.L., se celebró una reunión con la Rectora y la Secretaria General de la UHU en la que el empresario, tras haber retirado una primera propuesta para la titulación de Enfermería en julio de 2022, expuso su intención de volver a presentar la propuesta de creación de un centro privado para la impartición de la titulación de Fisioterapia en colaboración con otra empresa que ya había montado uno similar en Cabra con la Universidad de Córdoba. Le acompañaba por ello el Sr. D. Agustín Acosta, en cuanto director del Centro FISIDEC, y otros responsables de la empresa que había promovido este último, siendo presentados por el Sr. Cañizares como una empresa de gran experiencia académica, de toda solvencia y especializada en los estudios de Fisioterapia.

En el marco de esta colaboración, la UHU recibió una petición para conformar el nuevo Centro adscrito por parte del Sr. Cañizares, basada en la documentación aportada por FISIDEC, con fecha de 26 de julio de 2023. Con posterioridad a esta fecha, la UHU tuvo conocimiento de que la relación entre las dos empresas se había roto, extremo que confirmó el Sr. Cañizares en un correo electrónico enviado a la Rectora el día 10 de agosto. El proyecto conjunto, basado en



la experiencia académica y la documentación de FISIDEC, quedaba por lo tanto cancelado, no obstando esta circunstancia para que cualquiera de las dos empresas pudiera formular, a título individual, una nueva propuesta. Así ocurrió de hecho. El 27 de septiembre de 2023 la empresa IADA S.L., conformada a tal efecto, presentó su solicitud por registro en la Universidad de Huelva, haciéndolo también el 6 de febrero de 2024 la empresa Varicentro Formación S.L.

En todo momento, a lo largo del este proceso, ambas empresas han recibido idéntico trato por parte de la Universidad de Huelva. El día 21 de febrero se organizó una reunión entre las direcciones de los departamentos concernidos por el plan de estudios de Fisioterapia con el Sr. Acosta, mientras que una reunión idéntica se organizó el día 29 con el Sr. Cañizares, que, en este caso, acudió con el director de la Escuela Universitaria de Osuna, en cuanto asesor académico. A ambas empresas y con los mismos plazos se les solicitó la misma documentación, siempre basada en un modelo de convenio que se inspira en el suscrito entre la Universidad Pablo de Olavide y el Centro Universitario San Isidoro, por ser este el que se entendía más garantista para los intereses de la Universidad de Huelva y de sus estudiantes.

En todo momento, los órganos de la UHU implicados (Rectorado, Departamentos, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estrategia Docente, Vicegerencia y Secretaría General, junto con sus respectivos servicios) han actuado con toda sujeción a la regulación legal y con toda objetividad y profesionalidad en la emisión de sus informes, señalando en una y otra propuesta aquellas deficiencias o errores observables en la documentación presentada, como es práctica habitual en todos los temas que se llevan a la discusión y valoración de su Consejo de Gobierno.

Con fecha de 23 de abril, en el Rectorado de la Universidad de Huelva se recibió escrito del representante de la empresa IADA S.L. en el que retiraba su propuesta argumentando “amenazas a mi persona”, desinformación en los medios de comunicación y el “clima inestable y tóxico” que se había generado en torno a su proyecto. En consecuencia, esa propuesta no ha sido valorada en el Consejo de Gobierno celebrado en el día de hoy.

En efecto, este Rectorado quiere también hacer notar su sorpresa y profundo malestar ante la forma anómala en que se ha conducido todo el proceso por parte de agentes externos a la Universidad, haciendo que una cuestión estrictamente académica, que debe ser valorada por



los órganos universitarios competentes, siempre salvaguardando el cumplimiento de la legalidad y la calidad de los estudios superiores impartidos en la Universidad de Huelva, se haya convertido en un objeto de intervención por parte de entidades privadas e instituciones públicas que carecen de la competencia necesaria para poder valorar la calidad de unos estudios de Fisioterapia de cuya documentación, por otra parte, ni siquiera disponían. Este mismo malestar ha sido expresado en el día de hoy por otros miembros del Consejo de Gobierno. Afortunadamente, la Universidad de Huelva sigue siendo una entidad democrática y autónoma, como mandata nuestra Constitución, y por ello adopta sus decisiones al margen de presiones externas y siempre velando por el mejor servicio público posible y el bienestar y la formación de sus estudiantes.

A partir de este momento, este Rectorado recoge el mandato del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva y empieza a trabajar para que los estudios de Fisioterapia en nuestra provincia no dependan de un centro privado, sino para que puedan ofrecerse con carácter público y ser accesibles a todo el estudiantado, sea cual sea su nivel económico. Con ello seguiremos contribuyendo, como nos corresponde, al progreso de la sociedad onubense mediante la prestación de un servicio de calidad en el ámbito de la educación superior.

Huelva, 25 de abril de 2024